

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2885 /

EN CONCON, 12 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 48 de 22 de diciembre de 2015.
- D. El evento Fiesta Navideña es una actividad que se realizará en el sector rural de la comuna.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, **FIESTA NAVIDEÑA**, a realizarse el sábado 17 de diciembre del 2016 en el sector rural de la comuna de Concón.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUJONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG//MEG/PGC/hvm
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. Daf.
- 4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3